

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Jueves 16 de octubre de 2025 Sec. V-B. Pág. 59455

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37394 Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A en el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la EDAR-ERA de Casas Blancas, t.m de Murcia

(Murcia). Expediente SPAR-0003/2023.

En el expediente con referencia SPAR-0003/2023 se está llevando a cabo el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la EDAR-ERA de Casas Blancas, t.m de Murcia (Murcia).

El sistema previsto para garantizar que las aguas regeneradas se usan y gestionan de forma segura se describe en el Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas presentado.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, en base a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de reutilización del agua (Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre), acuerda un período de información pública por plazo de UN MES, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Peticionario: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA).

Coordenadas del punto de cumplimiento de las aguas regeneradas (Sistema de referencia ETRS89): UTM X: 687232 y UTM Y: 4192500.

Término municipal donde se ubica el sistema de reutilización: Murcia (Murcia).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 10 de octubre de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250046949-1